La República de Colombia y en su nombre

El

Colegio Nacionalizado de Bachillerato

Francisco de Paula Santander

De Fundación - Magdalena

Aprobado por Resolución No. 241 de 11 de Octubre de 1993
Emanada del Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE A:

SALVADORA MARIA ARGOTE SALGADO

Identificado con C C No. 36 452 580 de FUNDACION

El Titulo de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

REPUBLICA DE COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIA

Libro 001 Folio 002 Acta [illegible] Año [illegible]

Dado en FUNDACION a 15 de [illegible] de 19

Acta de Grado

Colegio Nacionalizado de Bachillerato
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
JORNADA NOCTURNA
Fundación - Magdalena

En la ciudad de Fundación a los 18 dias del mes de Diciembre del año de 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Nzdo de Bachillerato Francisco de Paula Santander modalidad Académico institución aprobada hasta Once Grado en el nivel de Educación Media Voc y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolucion(es) Númer(os) 241 de Octubre 11 de 1993 (Jornada Nocturna).

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo número de órden, nombre apellidos y número de documento de identificación se relacionaron a continuación:

No. NOMBRE

03 ARGOTE SALGADO SALVADORA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 36.452.580 de F/ción

Es fiel copia tomada del Acta original No 006 de fecha Diciembre 18/98 que consta de 82 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALVAREZ JULIAO LUIS MANUEL y se cierra con el nombre de, TORREZ GALINDO ENA EDILMA

firmddo y sellado por LIC: JUAN JOSE CANTILLO DIAZ. (Rector) y NELLY VELAZQUEZ SOTELO. (Secretario)

Dado en a los dias del mes de de 19

En constancia se firma la presente; acta

Firmado y Sellado

Colegio Nacionalizado Fco. de Paula Santander

El Rector o Director (a)

c. c. No.

El Secretario (a)

c. c. No.

República de Colombia

Departamento del Magdalena

La Secretaría de Desarrollo de la Salud

y en su Nombre

El Centro de Educación en Salud del Magdalena

"Cesmag" Gabriel Angulo

Creado mediante Decreto NO. 810 del 13 de Diciembre de 1949

Aprobado mediante Resolución No. 2182 del 9 de Agosto de 1968

Modificada mediante ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1992

Teniendo en Cuenta Que:

SALVADORA MARIA ARGOTE SALGADO

Titular de la C.C. No. 36. 452.580 *Expedida en* FUNDACION, MAGD.

Culminó Satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todo los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el certificado de:

Aptitud Ocupacional Técnico En

Auxiliar de ENFERMERIA

En Constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la Ciudad de SANTA MARTA

A los 17 días del mes de NOV. DE 2000

Director "Cesmag"

Secretario Académico

Secretario para el Desarrollo de la Salud